



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Echavarri (Coordinadora 1° parte, Diplo. Cibercrimen)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Ab. Camilia Echavarri, DNI N° 41.410.120;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios profesional independiente, con la Ab. Camilia Echavarri, DNI N° 41.410.120, para brindar sus servicios profesionales como Coordinadora de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Cibercrimen, Evidencia Digital y Tecnologías Emergentes, en la Secretaría de Posgrado de la Facultad, en el período de junio a septiembre de 2026.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de ciento ochenta mil (\$180.000), pagaderos en tres cuotas mensuales e iguales de pesos sesenta mil (\$60.000) cada una, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

